

DOCUMENTOS TIPO





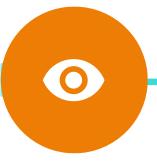
PLIEGOS TIPO

LEY 1150/2007 LEY 1882/2018 LEY 2022/2020 RES. 160/2020 LEY 2195/2022



Facultó al Gobierno para Expedirlos

ART. 2



Obligatoriedad
para todas las
entidades EGCP
ART. 4



Adopción
corresponde a la
ANCP -CCE (
Procedimiento
implementado
mediante
Resolució



Procedimiento
para implementar
Pliegos Tipo



Aplicación de Documentos Tipo a entidades con Régimen Especial

ART. 56





LEY 2022 DE 2020 (22 de julio)

Adopción de Pliegos Tipo

0

ADOPCIÓN DE PLIEGOS TIPO

Recae sobre la Agencia Nacional de Contratación Pública

Se adoptarán para cualquier modalidad de contratación



OBLIGATORIOS PARA:

- Obras Públicas
- Interventoría de Obras Públicas
- Interventoría para consultoría de Estudios y Diseños de Obras Públicas.
- Consultoría en ingeniería para Obras

QUÉ REGULAN?

- **0 3**
- Requisitos habilitantes
- Factores técnicos, economicos, de escogencia
- Entre Otros.

SABÍAS QUE EXISTEN 4 GRANDES GRUPO DE PLIEGO TIPO?

- **0 4**
- <u>De infraestructura de transporte</u>
- <u>De infraestructura de agua potable y</u> <u>saneamiento básico</u>
- <u>De gestión catastral con enfoque</u> <u>multipropósito.</u>
- <u>De licitación de obra pública para</u> proyectos de infraestructura social

0 5

QUIEN ESTÁ OBLIGADO? *

Todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAPÍTULO VIII. DISPOSICIONES EN MATERIA CONTRACTUAL PARA LA MORALIZACIÓN Y LA TRANSPARENCIA.



LEY 2195 DE 2022 (18 de enero)

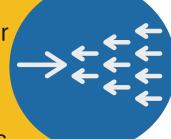
ART. 56







- Instituciones de Educación Superior públicas
- Empresas sociales del Estado
- Sociedades de economía mixta
- Empresas industriales y comerciales del Estado.



APLICACIÓN DE DOCUMENTOS TIPO ENTIDADES DE RÉG. ESPECIAL





Entidades estatales sujetas al EGCAP que celebren contratos o convenios con quienes tengan un régimen especial o de der. privado.



Los procedimientos de selección se regirán por el EGCAP

RASGOS FUNDAMENTALES DE LOS PLIEGOS TIPO

implementar normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación del Estado y promover las mejores prácticas, la eficiencia, la transparencia y la competitividad del mismo



FACILITA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

Incluida la vigilancia de los entes de control y brinda seguridad



INCORPORA

MEJORES

PRACTICA

CONTRACTUALES



OPTIMIZA TIEMPOS DE ESTRUCTURACIÓN

Facilita la etapa de planeación frente a cada proceso.



CONTRIBUYE A LA TRANSPARENCIA

Promueve la participación de oferentes



DOCUMENTO BASE

Documento principal y contiene todos los aspectos transversales aplicables a todos los procesos y sectores



ANEXOS

incluyen aspectos particulares de cada proceso - No es posible incluir aspectos contrarios a los establecidos.



FORMATOS

Son los que debe diligenciar cada proponente.



MATRICES

Estandarizan aspectos de acuerdo con el sector



FORMULARIOS

Presentación de Oferta Económica

ESTRUCTURA DOCUMENTOS TIPO

Para tener en cuenta...

¿CÓMO SE UTILIZAN?

La entidad tiene
la facultad de
diligenciar la
información en
corchetes y
resaltados en gris

Y SI... TENEMOS UN OBJETO COMPLEJO?

Para este caso, se podrá incluir en el requisito de experiencia, experiencia adicional

Y SI... MODIFICAMOS, NOS APARTAMOS,, ALTERAMOS...

Quien lo realice deberá responder ante la autoridad competente

Principio de Inalterabilidad

...Y EL ANÁLISIS DEL SECTOR?

La obligación se mantiene, sin embargo, en lo que respecta a los inidcadores financieros, por ser un aspecto estandar.

GUIAS, MANUALE S, CONCEPTOS Y CIRCULARES

instrumentos o
herramientas de
buenas prácticas y
facilitadores de la
comprensión de la
normativa del
Sistema de
Compra Pública,



MATRIZ DE EXPERIENCIA - APLICABLE A PLIEGOS TIPO



